ANEXO CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Yo **MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No_**52.382.273**_ de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar (Articulo 25 Ley 1607de 2012), en los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Dado en BOGOTA a los 12 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020



MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO
C.C. No. 52.382.273 de Bogotá